

Informe 2017

AYUDA EN ACCIÓN



CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS

Ayuda en Acción cumple todos los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas analizados.

DATOS GENERALES

- **Año de Constitución:** 1981
- **Tipo de Organización:** Fundación
- **Donación sujeta a deducciones fiscales:** Si
- **Régimen fiscal:** Ley 49/2002
- **Número Beneficiarios:** 2.205.829

- Área geográfica:	España
- Beneficiarios/as:	Familia, Jóvenes, Niños, Población en general
- Campo Actividad:	Educación, Inclusión social, Sensibilización, Voluntariado
- Área geográfica:	Bolivia, Colombia, Ecuador, El Salvador, Etiopía, Guatemala, Haití, Honduras, India, Kenia, Malawi, México, Mozambique, Nepal, Nicaragua, Paraguay, Perú, Portugal, Uganda
- Beneficiarios/as:	Familia, Jóvenes, Mujeres, Niños, Población en general, Pueblos indígenas, Refugiados y asilados / Desplazados
- Campo Actividad:	Acción humanitaria, Agricultura y ganadería, Agua, Alimentación, Apoyo psicológico, Capacitación / Formación profesional, Comercio justo, Derechos humanos, Educación, Emergencia, Género, Infraestructuras, Medio ambiente, Microcréditos/microfinanzas, Salud, Servicios básicos, VIH / Sida, Vivienda

Resumen de Estadísticas - 2017

Gasto Total	37.936.774 €	Ingreso Total	35.544.598 €
Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	11.2 %	Ingresos Privados / Ingresos Totales	82.8 %
Gastos Misión / Gastos Totales	79.9 %	Ingresos Públicos / Ingresos Totales	17.2 %
Gastos Administración / Gastos Totales	8.9 %		

OTROS DATOS DE INTERÉS ACTUALIZADOS AL 2018

- **Presidente/a:** Jaime Montalvo Correa
- **Nº de voluntarios/as:** 225
- **Director/a:** Fernando Mudarra Ruiz
- **Nº de empleados/as:** 309
- **Nº de socios colaboradores:** 110.723
- **Presupuesto anual:** 41.398.118 €
- **Presidente/a de Honor:** D^a Pilar de Borbón, Duquesa de Badajoz

- **Misión:**

Promover la solidaridad de las personas en un mundo global para impulsar que la infancia, sus familias y poblaciones que sufren pobreza, exclusión y desigualdad, desarrollen sus capacidades para conseguir sus aspiraciones de vida digna, de modo sostenible.

- Organizaciones a las que pertenece:

Ayuda en Acción pertenece, entre otras, a las siguientes organizaciones:

- Asociación Española de Fundaciones
- CONGDE (Coordinadora Estatal de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo)
- Forética
- Plataforma de Organizaciones de Infancia en España
- World Compliance Association

- Códigos Éticos:

- Código de Conducta de Ayuda en Acción
- Código de Buen Gobierno de Ayuda en Acción
- Código de Conducta de la CONGDE
- Código de Conducta de la Plataforma de la Infancia

- Premios, Certificaciones, etc:

- Premio de cooperación al desarrollo otorgado por la Fundación José Entrecanales Ibarra, 2017
- Premio Ramón Rubial a la cooperación y a la solidaridad, 2017
- Premio Edward Johnston a la cooperación internacional otorgado por la Fundación del Sevilla F.C., 2017
- Premio de Responsabilidad Social otorgado por EU Business School en Barcelona, 2016
- Premio España Digital Sociedad 2016 al proyecto GENIOS concedido por la Fundación España Digital

- Empresa Auditora:

Deloitte S.L. (2015 y 2016) y KPMG (2017)

- Formas de Colaborar:

PERSONA FÍSICA:

- Donación periódica (como padrino o como socio colaborador financiando proyectos específicos)
- Donación puntual
- Voluntariado y colaborador
- Prestación de servicios gratuitos
- Compra de productos de Comercio Justo
- Compra de merchandising y christmas
- Herencias y legados

PERSONA JURÍDICA:

- Donación periódica (como padrino o como socio colaborador financiando proyectos específicos)
- Donación puntual
- Cesión de activos (espacio físico, publicitario, etc)
- Donación de activos usados
- Prestación de servicios gratuitos
- Compra de productos de Comercio Justo
- Compra de merchandising y christmas
- Expertise de empleados y directivos

- Dirección:

C/ Bravo Murillo 178, 4º. Edificio Tecnus 28020 Madrid

- Teléfono:

91 522 60 60

- Dirección web:

www.ayudaenaccion.org

- **E-Mail:** informacion@ayudaenaccion.org
- **Número de Registro:** 539SND
- **Registro:** Registro de Fundaciones del Ministerio de Justicia
- **Nif:** G82257064

ORIGEN

Ayuda en Acción (AeA) nace en 1981, bajo la forma jurídica de Asociación, como organización de cooperación al desarrollo independiente, aconfesional y apartidista. Ligada en los inicios a la entidad británica ActionAid UK, para apoyar la financiación de los programas que ésta llevaba a cabo en países en vías de desarrollo, en 1986 AeA comenzó a gestionar programas propios en América Latina.

La Fundación Ayuda en Acción se constituye en Febrero de 1999, tras aprobarlo previamente la Asamblea General de la Asociación AeA. Con ello se pretendía que la Fundación asumiera la totalidad de la actividad que, hasta ese momento mantenía la Asociación Ayuda en Acción. Una vez finalizado el proceso de traspaso patrimonial el 16 de febrero de 2005, la Fundación Ayuda en Acción opera como una única entidad jurídica.

A nivel mundial, ActionAid Internacional es una organización registrada como Fundación en Holanda con sede central en Johannesburgo (Sudáfrica). Fue creada en 2003 por ActionAid UK, ActionAid USA, ActionAid Italia, ActionAid Grecia, ActionAid Irlanda y ActionAid Brasil. Ayuda en Acción decidió no adherirse a esta estructura. Hasta agosto de 2017 AeA y ActionAid Internacional mantuvieron un acuerdo de asociación especial mediante el cual, si bien ambas entidades continuaban siendo legalmente independientes, se fomentaba la cooperación institucional entre ambas entidades. En agosto de 2017 se firma el acuerdo definitivo de desvinculación entre ambas entidades, para lo cual tendrán un proceso hasta 2020 en el que se realizará el traspaso de los proyectos, fondos y padrinos.

MISIÓN

Promover la solidaridad de las personas en un mundo global para impulsar que la infancia, sus familias y poblaciones que sufren pobreza, exclusión y desigualdad, desarrollen sus capacidades para conseguir sus aspiraciones de vida digna, de modo sostenible.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

Ayuda en Acción tiene su sede central en Madrid y cuenta con las siguientes delegaciones en España: A Coruña, Alicante, Barcelona, Bilbao, Oviedo, Palma de Mallorca, Sevilla, Zaragoza y Extremadura. Además, cuenta con diez Oficinas Nacionales en Bolivia, Colombia, Ecuador, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Paraguay, Perú, Etiopía y Mozambique. Todas las oficinas y sedes mencionadas se encuentran en régimen de alquiler.

La Fundación financia y ejecuta los proyectos o bien directamente a través de sus delegaciones u oficinas o bien a través de contrapartes locales. En 2017 desarrolló proyectos en 20 países de América Latina, Asia y África.

Por otra parte, Ayuda en Acción realiza actividades de intervención y sensibilización en todo el territorio español y en Portugal.

Las cuentas de la Fundación integran la situación contable y patrimonial tanto de la Fundación en España como de las distintas delegaciones en América Latina. En 2014 constituyó en México "Ayuda en Acción en México, Asociación Civil", con personalidad jurídica independiente y no integrada en las cuentas de Ayuda en Acción.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Ayuda en Acción realiza proyectos tanto en países en desarrollo como, desde el año 2013, de acción social en España y Portugal. Dichos proyectos se financian en gran medida por la aportación de los padrinos y socios. Para Ayuda en Acción, el sistema de apadrinamiento establece una relación personalizada entre el donante y el niño apadrinado, denominado "vínculo solidario". No obstante, la donación del padrino se destina a una acción o conjunto de acciones, que abarcan al conjunto de la comunidad en la que vive el niño apadrinado. En el caso de España y Portugal, se destina a ayudas educativas y para la atención de las necesidades básicas de niños y niñas en riesgo de exclusión y sus familias, para facilitar su integración y generar igualdad de oportunidades.

1. PROYECTOS DE DESARROLLO (74,7% del gasto total 2017):

Ayuda en Acción trabaja en áreas de desarrollo. Es un territorio, normalmente acotado y definido geográficamente por un conjunto de municipios y comunidades, con características sociales, económicas y culturales compartidas, sobre las que se puede realizar un diagnóstico de problemas comunes y un análisis de la realidad de los factores que interactúan en él y que provocan situaciones de pobreza y exclusión en las personas que lo habitan. Las Áreas de Desarrollo suelen ubicarse en zonas rurales y comprenden una población media de entre 20.000 y 30.000 habitantes. Para la gestión del apadrinamiento, en cada una de ellas se trabaja con una red de colaboradores locales, que suelen ser voluntarios comunitarios o maestros de las escuelas rurales. El sistema de apadrinamiento y vínculos solidarios se expone previamente a las comunidades, y una vez éstas expresan su aprobación, se elabora una ficha personal de los niños (una media de 1.500 por AD).

La intervención en América la lleva a cabo directamente Ayuda en Acción a través de equipos propios o de socios locales. Para ello, cuenta con ocho Oficinas Nacionales y una asociación con personalidad jurídica independiente en México, con equipos de campo en cada una de las Áreas de Desarrollo o micro-regiones de trabajo. Los equipos de trabajo están integrados por personal local y contratado por Ayuda en Acción o por personal de ONG locales con las que se establecen relaciones de colaboración de 10 a 15 años, formalizadas en convenios trienales.

La ejecución de proyectos en Asia y África se realizaba hasta 2017 a través de ActionAid International, al ser las organizaciones miembro de esta entidad las que disponen de equipos de trabajo en África y Asia. En 2018 Ayuda en Acción y Action Aid han firmado un acuerdo de desvinculación, por lo que los programas pasarán a ser desarrollados directamente por Ayuda en Acción o por socios locales. Se ha establecido un plazo de desvinculación hasta 2020. Además, Ayuda en Acción cuenta desde 2017 con oficina en Mozambique y en Etiopía desde 2018.

En el año 2017 Ayuda en Acción impulsó proyectos en 114 Áreas de Desarrollo en 18 países de América Latina, África y Asia, de los cuales se beneficiaron aproximadamente a 2,2 millones de personas en las siguientes líneas de actuación:

- Educación: acceso, permanencia y calidad educativa en educación inicial, primaria y secundaria. Por ejemplo, en Malawi 3.186 niños y niñas menores de 6 años accedieron a educación primaria. En Honduras, 1.901 niños y niñas menores de 6 años accedieron a educación inicial.
- Condiciones de vida saludables: alimentación, apoyo al bienestar familiar y comunal, proyectos de salud e higiene, suministro de agua potable y saneamiento. En Nicaragua, 2.171 personas tuvieron acceso a algún tipo de servicio de salud. En Perú, se redujo la desnutrición de niños y niñas menores de 5 años de edad en un 6 % en la región norte Cajamarca, mejorando la dieta alimenticia a través de la implementación de bio huertos.
- Desarrollo económico local: dinamización de las economías locales, fortalecimiento de las capacidades técnicas locales, formación y capacitación. En Kenia, 1.266 familias incrementan sus ingresos para el acceso a la canasta básica.
- Resiliencia y emergencias: ayuda humanitaria, apoyo a población refugiada, adaptación al cambio climático y prevención y reducción de riesgos de desastres. En Etiopía, 45.505 personas afectadas por crisis recibieron asistencia humanitaria y 20.858 niños y niñas menores de 5 años mejoraron su situación de desnutrición.
- Vínculos solidarios: en Ecuador, 4.988 niñas, niños y adolescentes han recibido formación sobre sus derechos en perspectiva de demandar y exigir su cumplimiento de parte de las autoridades.
- Derechos de las mujeres: empoderamiento de la mujer, lucha contra la violencia de género, la trata y la mutilación genital femenina, prevención de embarazos adolescentes y matrimonios pactados. Por ejemplo en Guatemala, la Red de Mujeres Ch'orti' conformada por 229 mujeres de varias asociaciones de Chiquimula, presentaron su Agenda Social de las Mujeres Maya Ch'orti' ante las autoridades del territorio en reivindicación de sus derechos. En India, 462 mujeres mejoraron sus emprendimientos y sus condiciones de vida.

2. PROYECTO DE IMPACTO SOCIAL EN ESPAÑA Y PORTUGAL (5,2% del gasto total 2015)

Con el aumento de pobreza y desigualdad social en España, Ayuda en Acción inició en el año 2013 proyectos en España para paliar las necesidades básicas que afectan a la salud y al rendimiento escolar de la infancia. Los centros escolares donde se desarrollan estos proyectos se seleccionan de forma conjunta con las consejerías correspondientes en las diferentes comunidades autónomas, mientras la selección de las familias beneficiarias se lleva a cabo por el propio centro escolar. En 2017 amplió su trabajo a Portugal y se beneficiaron 9.559 personas en España y 1.908 en Portugal.

El trabajo se realiza en las siguientes áreas:

- Inclusión e innovación educativa: becas de material escolar, actividades de refuerzo educativo, apoyo psicosocial, ayudas para participar en actividades extraescolares, excursiones y campamentos de verano, programas de innovación educativa a través de la tecnología y la expresión artística.
- Necesidades básicas de la infancia: Becas de comedor, merienda y desayuno; campañas de salud con formación en hábitos saludables y revisiones oftalmológicas.
- Empleabilidad de las familias: Fortalecimiento de competencias (acciones formativas padres y madres), programas de formación y empleabilidad.
- Creación de redes: Fortalecimiento comunitario con proyectos de parentalidad positiva, voluntariado, y con jóvenes como agentes de cambio.

En esta área se desarrolla el programa Genios en alianza con Google, que tiene como objetivo educar en programación a niños y niñas para fomentar una mayor igualdad de oportunidades y reducir las barreras socioeconómicas y de género.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Ayuda en Acción desarrolla el sistema ACERCA: sistema de planificación, seguimiento, evaluación y aprendizajes de la entidad. Dicho sistema, sustentado en diversos documentos, establece pautas para tres subsistemas: subsistema de planificación-programación, subsistema de seguimiento y evaluación y subsistema de aprendizaje.

El subsistema de seguimiento y evaluación de AeA se llama SIES-ACERCA. Su finalidad es establecer los criterios y procedimientos, y definir los instrumentos necesarios para el seguimiento, evaluación y control de calidad de los distintos procesos del quehacer institucional de AeA. El esquema general de este subsistema se explica en el subprincipio 3d.

Además, la entidad cuenta con un "Manual interno de funciones y procedimientos para la presentación seguimiento y justificación de proyectos de AeA cofinanciados por entidades cofinanciadoras (organismos oficiales, empresas y otros)" que regula todo lo referente a la formulación y presentación de solicitudes y justificación de proyectos cofinanciados. El seguimiento de estos proyectos se hace principalmente a través de la presentación de informes justificativos. Ver el subprincipio 3e para conocer la metodología general y la tipología de informes que AeA presenta a las entidades cofinanciadoras.

ESTRUCTURA DE LA FINANCIACIÓN

En 2017 el 17,2% de los ingresos totales de Ayuda en Acción procedieron de fuentes públicas, en concreto de la Administración Central (7,5%), de las Administraciones autonómicas y locales en España (5,9%) y de la Unión Europea y otros organismos internacionales (3,8%). La Administración Central fue el máximo financiador, aportando el 7,4% del total de ingresos tanto a través de subvenciones como a través de convenios de la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo. Si se descuentan los convenios con AECID, el máximo financiador del ejercicio sería la Junta de Andalucía aportando el 3,4% de los ingresos (ver subprincipio 6-b).

El 82,8% de los ingresos restantes procedió de fuentes privadas: 74,1% de cuotas de socios y padrinos, 7% de aportaciones de entidades jurídicas y personas físicas, 1,4% de ingresos financieros y extraordinarios y 0,3% de las ventas de comercio justo, productos solidarios y formación a entidades privadas o particulares.

ANÁLISIS DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

- 1.- [Órganos de Gobierno](#)
- 2.- [Fin Social y Objetivos](#)
- 3.- [Proyectos y control de resultados](#)
- 4.- [Comunicación e Información](#)
- 5.- [Origen de los ingresos](#)
- 6.- [Pluralidad en la financiación](#)
- 7.- [Estructura financiera y distribución del gasto](#)
- 8.- [Cuentas anuales y obligaciones fiscales](#)
- 9.- [Voluntariado](#)

Nota: La Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. La Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por la Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG acreditada en este informe. Para las ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros, se aplica una metodología de análisis adaptada a estas organizaciones de menor tamaño.

1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

SÍ

A El órgano de gobierno estará constituido por un mínimo de 5 miembros.

El artículo 10 de los Estatutos (última modificación en 2016) indica que el Patronato es el órgano de gobierno, representación y administración de la Fundación. Además, el artículo 11 señala, respecto a la composición del Patronato, que "quedará compuesto por un número mínimo de siete Patronos y un número máximo de quince miembros, todos ellos con voz y voto".

A 31 de diciembre de 2017 el Patronato estaba formado por 11 miembros, siendo 15 a fecha de elaboración de este informe, además de una Presidenta de Honor, un Patrono Fundador y la Secretaria no patrona, con voz y sin voto.

Hasta 2016 en los Estatutos se incluía la figura del Consejo del Voluntariado, que proponía a tres miembros del Patronato. Este Consejo quedó extinguido por la renuncia de sus miembros. En el Código de Buen Gobierno se incluye la conveniencia de que por lo menos una persona en el Patronato provenga del voluntariado.

- Número de miembros del órgano de gobierno del año de estudio: 11

- Miembros del órgano de gobierno actual:

- Jaime Montalvo Correa - Presidente
- Félix Fernández de Castro - Vicepresidente
- Guillermo Adams Fernández - Vocal
- Sergio Cabrera Cárdenas - Vocal
- Juan Pedro Dávila Domecq - Vocal
- Guadalupe de la Mata Muñoz - Vocal
- Rafael Dezcallar de Mazarredo - Vocal
- Concepción Escobar Hernández - Vocal
- Daniel López Acuña - Vocal
- Gonzalo Martín Villa - Vocal
- María José Martínez Montesinos - Vocal
- Rocío Palá Laguna - Vocal
- Justo Peral Cabrera - Vocal
- Gonzalo Miguel Verdera Rodríguez - Vocal
- Nuria Vilanova Giralt - Vocal
- María Asunción Bellver Suárez - Secretaria (no patrona)

B El órgano de gobierno se reunirá al menos 2 veces al año con la asistencia física o por videoconferencia de más del 50% de los miembros del órgano de gobierno.

El artículo 22 de los Estatutos indica que el Patronato se reunirá, al menos, dos veces año y tantas veces como sea preciso para la buena marcha de la Fundación. También se establece que “el Patronato podrá celebrarse mediante multiconferencia telefónica, videoconferencia o cualquier otro sistema análogo, de forma que uno o varios de los patronos asistan a dicha reunión mediante el indicado sistema, siempre y cuando se asegure la comunicación entre ellos en tiempo real y, por tanto, la unidad del acto”

El Patronato de Ayuda en Acción se reunió en 4 ocasiones en 2017, con un asistencia media del 70,5% de sus miembros.

C Todos los miembros del órgano de gobierno asistirán en persona o por videoconferencia, al menos, a una reunión al año.

Todos los miembros del Patronato asistieron por lo menos a una de las reuniones celebradas en el año 2017.

D Respecto a los miembros del órgano de gobierno, serán públicos los nombres, profesión, cargos públicos y relación de parentesco y afinidad con otros miembros del órgano de gobierno y con el equipo directivo de la organización, así como las relaciones que existan entre miembros del órgano de gobierno y los proveedores y co-organizadores de la actividad. Será público el currículum vitae de los miembros del equipo directivo.

El currículum de los miembros del Patronato y equipo directivo de Ayuda en Acción es público. En cuanto a los miembros del Patronato, tienen perfiles muy diversos como por ejemplo catedrático, ingeniero, experto en gestión de crisis, experta en microfinanzas y emprendimiento social, fundadores de diversas empresas, profesionales del sector bancario, etc.

Uno de los vocales fue Director General del Ministerio de Cultura. Por último, el Presidente es también Presidente de Ayuda en Acción de México A.C.

E Sólo un número limitado de los miembros del órgano de gobierno podrá recibir ingresos de cualquier tipo, procedentes tanto de la propia organización como de otras entidades vinculadas. Este porcentaje será inferior al 40% de los miembros.

El artículo 20 de Estatutos establece que los patronos ejercerán su cargo gratuitamente sin que en ningún caso puedan percibir retribución por el desempeño de las funciones propias de su cargo como patrono. Los patronos tendrán derecho a ser reembolsados de los gastos debidamente justificados que el desempeño de su función les ocasionen.

Los miembros del Patronato no reciben remuneración económica de ningún tipo de la organización ni de ninguna entidad vinculada.

F Los miembros del órgano de gobierno se renovarán con cierta regularidad.

- Periodo de renovación del Órgano de Gobierno según sus estatutos (años): 4

El artículo 12 de los Estatutos establece que los patronos desempeñarán sus funciones durante 4 años y que podrán ser reelegidos. El Código de Buen Gobierno, aprobado el 30 de septiembre de 2016, establece que los patronos no podrán exceder el periodo de 8 años como miembro del Patronato, exceptuando los cargos de Presidente y Vicepresidente. Se establece un régimen transitorio a aplicar a los patronos que hayan cumplido o superado el máximo de dos mandatos, una vez hayan superado el periodo de 4 años por el que fueron renovados.

Desde el año 2013 se han producido 14 bajas y 11 incorporaciones en el órgano de gobierno. El Presidente forma parte del órgano de gobierno desde la constitución de la Fundación y es Presidente desde el año 2003.

G Existirán mecanismos aprobados por el órgano de gobierno que eviten situaciones de conflicto de interés en el seno del órgano de gobierno. Estos mecanismos serán públicos.

La organización cuenta con una normativa de gestión de conflictos de interés aprobada en la reunión de Patronato del 19 de junio de 2015.

- Mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés:

Todos los miembros de la Fundación Ayuda en Acción tienen el deber de informar sobre la existencia de un posible conflicto de interés, que le afecte personalmente o que pueda afectar a otros miembros de la organización, tan pronto tengan conocimiento de éste. Para ello, los miembros de los órganos de gobierno o consultivos, facilitarán la información en soporte papel al Secretario de la Comisión Ejecutiva o del órgano de gobierno designado para el análisis de su contenido.

El análisis del contenido del "Formulario de comunicación de conflictos de interés" será realizado directamente por la Comisión Ejecutiva o cualquier otro órgano de gobierno designado para tal fin. En caso de detectarse un conflicto de interés, la persona involucrada no participará en el proceso de seguimiento y resolución del posible conflicto de interés, así como no accederá a información confidencial que afecte a dicho conflicto. Si no se confirmase la existencia de un conflicto de interés, la Comisión Ejecutiva o el órgano de gobierno designado para tal fin, se lo comunicaría por escrito al interesado y se archivaría el caso.

Todos los miembros de la Fundación Ayuda en Acción deberán firmar la "Declaración responsable de conflictos de interés y honorabilidad". En el caso de los integrantes de los órganos de gobierno o consultivos, así como del equipo directivo, deberán firmar un nuevo documento con carácter anual, al cierre del ejercicio, así como cuando se haya producido un cambio en las circunstancias recogidas en la declaración. El análisis del contenido de esta declaración se realizará por la Comisión Ejecutiva o cualquier otro órgano de gobierno designado para tal fin, siendo el Secretario del órgano de gobierno que corresponda el responsable de custodiar las declaraciones tras su previo análisis.

2.- PRINCIPIO DE CLARIDAD Y PUBLICIDAD DEL FIN SOCIAL

Sí

A

El fin social estará bien definido. Deberá identificar u orientar sobre su campo de actividad y el público al que se dirige.

- Misión:

El artículo 6 de Estatutos establece que "la Fundación, que sucede a la Asociación del mismo nombre en la consecución de sus fines y actividades tiene por finalidad la promoción y colaboración en acciones de solidaridad, de cooperación al desarrollo y de bienestar social en general y de servicios asistenciales y sociales, con especial atención a colectivos y personas en situación de vulnerabilidad, exclusión social, pobreza y desigualdad, con especial énfasis en la infancia.

Los ámbitos prioritarios y no exclusivos en los que intervendrá la Fundación son:

- La asistencia técnica articulada mediante proyectos y programas enfocados a la transferencia tecnológica y a la formación de recursos humanos para promover un cambio positivo en la dinámica territorial de las áreas geográficas de actuación. La introducción de conocimientos, de tecnologías y de nuevas formas de hacer las cosas, de personal adiestrado en tales teorías y prácticas, y la promoción de organizaciones eficaces, todo ello de manera respetuosa con la particularidad cultural local, en las esferas de la actividad económica, educativa, sanitaria, de las infraestructuras y con las comunidades beneficiarias.

- La asistencia financiera destinada a posibilitar la asistencia técnica antes reseñada.

- La prevención de desastres, ayuda de emergencia y reconstrucción. Tareas ellas consistentes en la introducción de medidas prácticas que minimicen los efectos derivados de posibles catástrofes naturales sobre la vivienda, el aprovechamiento de los recursos naturales y económicas, el sistema sanitario y el educativo, la red de infraestructuras, etc. La asistencia urgente para el alivio de las poblaciones afectadas y la reconstrucción de los territorios afectados.

- La educación y sensibilización de la opinión pública sobre las causas y efectos de la pobreza y la desigualdad, así como de los medios para la reducción de las mismas.

La actividad fundacional se realizará de forma directa y también mediante la colaboración con organizaciones de propósitos afines tanto nacionales como internacionales, así como estimulando la profesionalidad de aquellas personas con interés vocacional por la cooperación y el desarrollo."

En cuanto al ámbito de actuación, el artículo 5 establece que la Fundación desarrollará sus actividades en todo el territorio español, así como en cualquier otro país del mundo al que el Patronato considere conveniente extender su actividad, especialmente a los países en vías de desarrollo.

- Beneficiarios:

El artículo 8 de Estatutos de determinación de los beneficiarios establece que "la elección de los beneficiarios se efectuará por el Patronato con criterios de imparcialidad y no discriminación, teniendo en cuenta especiales situaciones de necesidad, entre:

a) Las comunidades más empobrecidas y los grupos de población en situaciones de necesidad manifiesta en los países en vías de desarrollo, con especial énfasis en la infancia.

b) Las personas o grupos de población en España o de cualquier otro país del mundo, que resulten en situación de vulnerabilidad, exclusión social, pobreza y desigualdad, con especial énfasis en la infancia".

En el año 2017 los proyectos de Ayuda en Acción beneficiaron a 2.205.829 personas (beneficiarios directos e indirectos): 1.205.473 personas en Asia, 577.974 en América Latina, 410.915 en África y 11.467 en España y Portugal.

La misión está bien definida, ya que orienta tanto sobre el campo de actividad (la cooperación internacional para el desarrollo con prioridad a la asistencia técnica, la asistencia financiera, la prevención de desastres y la ayuda de emergencia; además de servicios asistenciales y sociales y la educación y sensibilización de la opinión pública) como sobre sus beneficiarios (las poblaciones más desfavorecidas especialmente la infancia).

Además, las tareas que lleva a cabo la organización, se enmarcan dentro de las actividades catalogadas como de interés general en el artículo 3.1 de la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

B Todas las actividades que realice la organización estarán encaminadas a la consecución del fin social, de modo que la organización no lleve a cabo actividades que no estén explícitamente contempladas en sus Estatutos.

Todas las actividades que realiza Ayuda en Acción están encaminadas a la consecución de su fin social, tanto la realización de proyectos de cooperación al desarrollo en países de América Latina, África y Asia que contribuyen a la erradicación de la pobreza, como proyectos en España y Portugal para cubrir las necesidades educativas y otras necesidades básicas de la infancia en riesgo de pobreza.

C El fin social de interés general será conocido por todos los miembros de la organización y será de fácil acceso para el público.

La misión es de fácil acceso al público ya que se encuentra disponible en la página web, memorias de actividades y material de comunicación, etc.

3.- PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD

Sí

A Existirá un plan estratégico o un plan anual que englobe toda la organización con objetivos cuantificables.

Ayuda en Acción cuenta con los siguientes documentos de planificación:

- "Estrategia Institucional 2015-2018 de Ayuda en Acción": realiza un análisis de la situación y los retos a los que se enfrenta la organización, así como una descripción del modelo de intervención y organizativo. A partir de este análisis se identifican tres dimensiones del cambio a las que se asocian objetivos de actuación.

- La organización elabora planes trienales para cada área de desarrollo en América. A modo de ejemplo, cuenta con un Plan de Honduras 2016-2018.

- Plan de Actuación 2018 que presenta al Protectorado, donde se detallan de manera general las actividades a llevar a cabo, así como los recursos necesarios para realizarlas.

B La planificación tendrá que estar aprobada por el órgano de gobierno.

El artículo 21 de los Estatutos establece como facultad del Patronato la aprobación del plan de actuación.

La Estrategia Institucional 2015-2018 fue aprobada por el Patronato en la reunión del 17 de abril de 2015, y el Plan de Actuación 2018 se aprobó en la reunión de Patronato del 15 de diciembre de 2017.

C Durante los últimos tres años, los programas habrán seguido una línea de trabajo específica.

Las memorias de actividades correspondientes al periodo de estudio 2015-2017 reflejan que la entidad ha seguido una línea de trabajo específica para el desarrollo sostenible de las comunidades más desfavorecidas en proyectos de cooperación al desarrollo y, desde el año 2013, inicia su trabajo en España principalmente en el ámbito educativo y de empoderamiento de la mujer a través de programas de formación y empleabilidad.

En el año 2015 se inicia el programa Genios con la colaboración y financiación de Google para reducir la brecha digital y de género en España a través de la enseñanza de programación en los colegios. En el año 2017 este programa se pone en marcha en Portugal. Además, en el año 2017 se inicia el programa MAK3RS de enseñanza de robótica e impresión 3D en los centros educativos que forman parte del programa Aquí También. En 2018 se pone en marcha el programa Lexcit en Madrid y Alicante, que promueve la lectura en el ámbito extraescolar para niños de entre 10 y 12 años.

Respecto a la actividad de cooperación al desarrollo, en 2017 se abre la delegación en Mozambique y en 2018 en Etiopía. Desde 2016 se produce la salida de Bangladesh, Pakistán y Vietnam.

Por otro lado, en junio de 2017 se firma el acuerdo de desvinculación de Ayuda en Acción con Action Aid, que se producirá en los siguientes 4 años. Action Aid era el socio principal de los proyectos realizados por Ayuda en Acción en África y Asia, y Ayuda en Acción gestionaba los padrinos de Action Aid para América Latina. En el acuerdo se establece también la desvinculación de los niños apadrinados. En cuanto a los proyectos, se realiza de la misma forma que cuando se deja de trabajar en otras Áreas de Desarrollo Territorial, garantizando la sostenibilidad.

En el año 2017 se establece la posibilidad de apadrinamiento en grupo (un grupo de padrinos apadrina a un grupo de niños) en Etiopía, Mozambique y Guatemala. Además, se incrementan los fondos previstos en 2017 para impulsar iniciativas de captación en América Latina y para iniciar el desarrollo territorial en África.

D Contarán con sistemas formalmente definidos de control y de seguimiento interno de la actividad y de los beneficiarios. Estos estarán aprobados por el órgano de gobierno.

1. PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO

Para el seguimiento y evaluación de los proyectos de cooperación al desarrollo Ayuda en Acción cuenta con uno de los subsistemas de ACERCA, denominado SIES-ACERCA. Su finalidad es establecer los criterios y procedimientos, y definir los instrumentos necesarios para el seguimiento, evaluación y control de calidad de los distintos procesos del quehacer institucional de AeA. El sistema ACERCA fue presentado por el Director de la entidad y puesto en conocimiento del Patronato en su reunión del 19 de diciembre de 2000. Desde entonces la organización ha actualizado los documentos de seguimiento y evaluación en la "Guía del proceso de evaluación" de 2014 y cuenta también desde 2008 con una Normativa para la Gestión de las Áreas de Desarrollo.

Además, la organización ha implantado el sistema Alexander como herramienta informática específica dentro del sistema ACERCA.

El sistema ACERCA contempla la realización de una evaluación cada vez que finalice el período de vigencia de cada una de las estrategias de cooperación que se hayan desarrollado en Ayuda en Acción: tanto de la Estrategia Institucional, como de cada período de los Planes-País y de los Planes Trienales de los programas de intervención y de los departamentos de la oficina central de Madrid.

Para las evaluaciones de los Planes-País, de los Planes Institucionales y Planes de Intervención Trienales, se establece que sean evaluaciones completas, que abarquen una revisión de los criterios de eficiencia, eficacia, pertinencia, impacto y viabilidad, y replicabilidad incorporando, en cada uno de los criterios, los enfoques determinados como ser derechos, género, infancia, desarrollo territorial y gestión de riesgos.

Previamente a la evaluación, se establecerán unos términos de referencia, en los que se definirá el objetivo y alcance de la evaluación, calendarios, metodología y recursos para llevarla a cabo.

Se elaborará un informe final y un resumen ejecutivo, por Área de Desarrollo y por País que se repartirá a los equipos de trabajo de Ayuda en Acción.

Para garantizar una mayor transparencia e independencia en los resultados, se recomienda invitar a participar en cada evaluación, a personal externo a cada equipo ejecutor, es decir deben ser equipos mixtos de evaluación y en caso necesario un consultor o consultora externa.

De ser posible se incorporará al equipo evaluador a una persona especialista en género y derechos, para supervisar si se evalúa bajo estas perspectivas.

Los Equipos de Impacto de cada país se responsabilizarán del diseño, ejecución y retroalimentación de sus evaluaciones.

2. PROYECTOS DE ACCIÓN SOCIAL EN ESPAÑA:

Los mecanismos de seguimiento de la actividad de acción social fueron aprobados en la reunión del Patronato del 9 de octubre de 2014.

- Seguimiento conjunto del proyecto mediante comisiones mixtas (Administración, centros educativos y Ayuda en Acción) que se reúnen como mínimo cada tres meses.
- Medición de impacto de forma periódica, con elaboración de un informe final siguiendo la metodología ACERCA.

Además, la entidad cuenta con el documento “Normativa de Justificación de Gastos con Centros Educativos” en el que se establecen los requisitos mínimos establecidos por la Fundación para la rendición de cuentas de los proyectos realizados en España con Centros Escolares o AMPA (Asociación de Madres y Padres de Alumnos).

E	La organización elaborará informes de seguimiento y finales justificativos de los proyectos que estarán a disposición de los financiadores.
----------	---

La entidad cuenta con un “Manual interno de funciones y procedimientos para la presentación seguimiento y justificación de proyectos de AeA cofinanciados por organismos oficiales, empresas y otras entidades” que regula todo lo referente a la formulación y presentación de solicitudes y justificación de proyectos cofinanciados. Adicionalmente, AeA cuenta con una herramienta interna (sistema Alexander) que permite hacer un seguimiento técnico y financiero de los programas a través de los módulos de planificación, seguimiento/indicadores y financiero, con una gestión orientada a resultados.

Con respecto al seguimiento de los proyectos de cara al financiador, se establece que en el caso de que vengan regulados por la propia convocatoria de la entidad cofinanciadora, se seguirán éstos cumplimentando todos sus apartados. En el caso de que no se refleje ni la tipología ni la periodicidad de informes, como norma se seguirá lo siguiente:

a) Informe de seguimiento/avance: Los Programas Nacionales enviarán los informes completos y en el formato establecido en el manual 10 días antes de la fecha límite establecida por la entidad cofinanciadora en cada caso. Se enviarán informes de avance semestrales sólo si la entidad cofinanciadora lo solicita, en caso contrario no es necesario que se envíe a la Unidad de Cofinanciación o Delegaciones.

Los informes de avance serán anuales si el proyecto tiene una ejecución superior a un año. Si el proyecto tiene una ejecución exacta de un año, este informe se anula y se sustituye por el final.

En el caso de los proyectos cofinanciados por:

- Empresas: la periodicidad de los informes de avance es trimestral.
- Grupos de Voluntariado: no es necesario realizar informes de seguimiento.

b) Informe final: Los Programas Nacionales enviarán los informes finales completos incluyendo los anexos y en el formato establecido en el manual 30 días antes de la fecha límite establecida por cada financiador. En caso de que esta no indique nada se considerarán 2 meses como límite para presentar el informe final desde la finalización del proyecto: un mes será de elaboración en el país y otro mes (lo mismo que en el caso anterior, 30 días) de elaboración en AeA España para completar la parte correspondiente previa a la entrega a la entidad cofinanciadora.

En los casos de informes para Empresas y Grupos de Voluntariado se prestará especial atención al apartado “reportaje gráfico y testimonio de la población beneficiaria”, y se enviarán por e-mail, puesto que estos últimos se colgarán en la web de la organización.

Los Programas Nacionales son responsables de la justificación narrativa y financiera del proyecto. En AeA España se revisarán los informes y sus anexos y se solicitará al país las modificaciones necesarias hasta que se cumplan los requerimientos de las financieras, siempre que los informes lleguen a España con el tiempo suficiente para hacerlo. Cualquier disparidad con los requerimientos se registrarán como incidencias.

F	La organización contará con criterios y procesos de selección de proyectos y contrapartes aprobados por el órgano de gobierno.
----------	--

La Fundación cuenta con un “Marco conceptual para el desarrollo de una Política de Selección de Proyectos y Socios Locales”, que fue aprobado por el Patronato en su reunión del 11 de diciembre de 2009. Los criterios de selección de proyectos para la nueva actividad de acción social en España iniciada en el año 2013 se aprobaron en la reunión del Patronato del 9 de octubre de 2014.

- Criterios y procesos de selección de proyectos:

1. PROGRAMAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN AMÉRICA LATINA, ASIA Y ÁFRICA

Ayuda en Acción definirá los criterios para la selección de proyectos/áreas de desarrollo en base a los siguientes indicadores geopolíticos y socioeconómicos:

a) Indicadores para la selección de los países

- América Latina, Asia y África
- Indicadores de desarrollo humano
- Niveles de aceptación por el gobierno y la sociedad local del establecimiento de una cooperación de sociedad civil a sociedad civil

b) Indicadores para la selección de las proyectos/áreas de desarrollo

- Índices de desarrollo humano y mapas de pobreza
- Datos de población: densidad poblacional y niveles de distribución de población en áreas rural/urbana
- Presencia de indicadores que garanticen la viabilidad de una intervención a largo plazo
- Niveles de aceptación e implicación de la población y del gobierno local
- Potencial para trabajar las líneas de intervención y conseguir un impacto
- Potencial para impulsar procesos de desarrollo local con visos de sostenibilidad a medio o largo plazo
- Presencia y colaboración con otras organizaciones de patrocinio

c) Indicadores para la selección de líneas de intervención

- Estrategia institucional

2. ACCIÓN SOCIAL EN ESPAÑA Y PORTUGAL

- Cobertura de las necesidades básicas que afectan a la salud y al rendimiento escolar de los niños, y que derivan en desigualdades en el aprendizaje.
- Ayuda en Acción contribuye fundamentalmente con becas de comedor, material escolar, actividades extraescolares y de apoyo escolar.
- Iniciativas de innovación educativa para la inclusión, es decir, que faciliten la igualdad de oportunidades y que rompan la brecha educativa existente entre centros de bajos ingresos y aquellos que disponen de mayores recursos.
- Fomento de redes de apoyo de familiar e impulso del trabajo en red en la zona con otras organizaciones.
- Incorporación de las familias en itinerarios formativos y de empleabilidad existentes o que se creen.
- Orientación de las familias a ofertas reales de empleo, bien a través empresas, de organizaciones expertas, Administración Pública, ONG.

- Criterios y procesos de selección de contrapartes:

1. PROGRAMAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN AMÉRICA LATINA, ASIA Y ÁFRICA

Ayuda en Acción definirá los criterios para la selección de socios locales en base a los siguientes indicadores:

a) Indicadores legales

- Nivel de cumplimiento de las obligaciones laborales y fiscales y otras obligaciones legales aplicables
- Compatibilidad de la personalidad jurídica con acciones de cooperación internacional

b) Indicadores organizativos

- Nivel de coherencia entre su misión, principios y valores con los propios de Ayuda en Acción
- Nivel de aceptación de la misión, principios y valores de Ayuda en Acción
- Nivel de aceptación e implicación en la puesta en práctica del enfoque de vínculos solidarios
- Nivel de estabilidad interna
- Grado de independencia política y/o religiosa
- Nivel de presencia en las comunidades
- Capacidades institucionales financieras y programáticas
- Trayectoria profesional y nivel de experiencia y conocimiento técnico de la/s línea/s de intervención del proyecto.
- Colaboración con otras organizaciones de patrocinio.

2. ACCIÓN SOCIAL EN ESPAÑA Y PORTUGAL

- Selección de centros ubicados en zonas donde residan familias afectadas por la crisis, y de forma conjunta con la Administración Pública (Consejerías y/o Ayuntamientos).
- Presentación de un proyecto por parte del centro donde se solicitan las necesidades a cubrir de los niños y el trabajo a realizar con las familias.

4.- PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN

Sí

A Las campañas de publicidad, captación de fondos e información pública reflejarán de manera fiel los objetivos y la realidad de la organización y no inducirán a error.

El material de comunicación de Ayuda en Acción (página web, memoria de actividades, revista, material de captación de fondos, etc.) refleja de manera fiel la realidad de la entidad y es coherente con sus objetivos. Uno de los ejemplos de su material de comunicación es “Ayuda a que nadie viva en la pobreza. #SomosAyuda”.

Respecto al apadrinamiento, este crea una relación personalizada entre padrino y niño (denominada vínculo solidario), aunque la donación del padrino se destina a una acción o programa que beneficia al conjunto de la comunidad en la que vive el niño apadrinado. La donación del socio, sin embargo, aunque se destina también a un conjunto de acciones organizadas en proyectos, no establece ese vínculo solidario con el niño.

En el pack de bienvenida para el padrino se indica que “Tu aportación se recoge y envía a un fondo común para la comunidad en la que vive el niño o la niña a la que has apadrinado, para trabajar en proyectos de educación, salud, alimentación, igualdad o medio ambiente”.

B Al menos una vez al año se informará a los donantes y colaboradores sobre las actividades de la organización.

Ayuda en Acción informa a sus donantes y colaboradores anualmente a través de las siguientes acciones:

- Envío del pack de bienvenida a los nuevos padrinos/madrinas.
- Llamada de bienvenida a todas las personas que inician su colaboración con Ayuda en Acción.
- Dos veces al año, informe de rendición de cuentas y carta de los niños/as apadrinados.
- Envío de la revista institucional 2 veces al año.
- Envío semanal del boletín de noticias digital.

Además, la organización realiza envíos de las campañas no recurrentes como campañas especiales de recaudación de fondos, de actualización de datos, campaña de despedida, de cumpleaños, etc.

En el año 2017 la organización tuvo 94.998 padrinos y 16.764 socios. A fecha de elaboración de este informe cuenta con 94.208 padrinos y 16.515 socios.

C Son requisitos para llevar a cabo la comunicación de forma eficiente contar con correo electrónico institucional y página web propia en funcionamiento, con información de todas las actividades de la organización y actualizada al menos una vez al año.

Ayuda en Acción cuenta con correo electrónico institucional y página web propia en la que se incluye la composición del Patronato y del equipo directivo, así como una memoria de actividades online con información de proyectos por países en 2017, cómo colaborar con la organización, un apartado de noticias, publicaciones y campañas. Cuenta también con una página web propia para el proyecto Genios en España.

Ayuda en Acción cuenta también con páginas web propias de Colombia, Perú y México al ser países donde también se captan recursos.

Por último, la organización cuenta con perfil en redes sociales (Facebook, Twitter, LinkedIn, Instagram).

D La organización pondrá a disposición de quien lo solicite la memoria anual de actividades y las cuentas anuales. La memoria anual de actividades y las cuentas anuales con su correspondiente informe de auditoría serán accesibles a través de la web.

En la página web de Ayuda en Acción se puede acceder tanto a la memoria de actividades del ejercicio 2017, como a las cuentas anuales junto al informe del auditor de dicho ejercicio.

A Las actividades de captación de fondos privados y públicos, su coste y su recaudación anual (donaciones, socios y otras colaboraciones) serán públicos.

Las diferentes campañas de publicidad de AeA y la visibilidad en programas de televisión tuvieron como resultado la incorporación de 1.251 nuevos padrinos y 21 socios, con unos ingresos de 272.256€ en 2017 y una inversión de 397.919€.

En el año 2015 se inicia la campaña "Candidatos" para exigir al Parlamento que se comprometa a tomar medidas urgentes contra la pobreza infantil en España y como campaña de captación de fondos para los programas de AeA, que tiene continuidad hasta el año 2017. Esta campaña consiguió en 2017 690 nuevos socios que supusieron unos ingresos en el ejercicio de 80.832€. La inversión en 2017 fue de 11.614€.

Además, en 2017 la organización realiza una prueba piloto de captación de socios a través de empresas Face to Face que supuso unos gastos de 53.501€ y mediante la que se obtuvieron 191 nuevas altas de socios.

Los gastos de captación en 2017 ascendieron a 4.265.552€ (11,2% del gasto total del ejercicio) englobando, tanto los gastos de las áreas de captación (presencia en televisión o acciones online) como los gastos generales incurridos para la rendición de cuentas a colectivos específicos (colaboradores/as de la organización, voluntariado, medios de comunicación, entre otros) y financiadores, tanto públicos como privados.

TÉCNICAS DE CAPTACIÓN DE FONDOS

Técnicas offline

Publicidad (faldones en prensa, anuncios TV, cuñas de radio, publicidad exterior, etc.)

Face to Face

Eventos benéficos (conciertos, cenas, exposiciones, etc.)

Tarjetas de Navidad

Programas de matching gift con empresas/Nóminas solidarias

Técnicas online

Publicidad online (banners, buscadores, etc.)

Campañas en redes sociales

B Serán públicos los fondos recaudados con detalle de los principales financiadores, tanto públicos como privados, y las cantidades aportadas por los mismos.

El siguiente es el detalle de los fondos captados por la organización en los tres años de estudio. Los fondos captados son los recursos financieros concedidos por terceros (en forma de convenios, subvenciones, donaciones, etc.) a la entidad para que ésta desarrolle sus actividades. Estos recursos pueden estar destinados a financiar proyectos de uno o de varios años a diferencia de los ingresos imputados, que se destinan a financiar las actividades de cada ejercicio. Los fondos captados se van imputando año tras año a Pérdidas y Ganancias como ingresos del ejercicio para cubrir los gastos anuales de los programas / proyectos a los que se destinan.

FONDOS PÚBLICOS CAPTADOS	2.017	2.016	2.015
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	7.906.757 €	1.173.698 €	190.653 €
· Administración Central	1.413.018 €	312.887 €	349.307 €
· Administraciones autonómicas y locales	2.601.616 €	1.580.539 €	1.563.370 €
TOTAL FONDOS PÚBLICOS	11.921.391 €	3.067.124 €	2.103.330 €
FONDOS PRIVADOS CAPTADOS	2.017	2.016	2.015
· Cuotas de socios	26.323.666 €	26.563.105 €	26.505.602 €
· Aportaciones de personas físicas	168.195 €	421.306 €	1.063.243 €

- Aportaciones de entidades jurídicas	4.103.358 €	1.229.397 €	1.343.654 €
- Ventas de comercio justo, productos solidarios y formación	54.111 €	40.567 €	320.948 €
TOTAL FONDOS PRIVADOS	30.649.330 €	28.254.375 €	29.233.447 €
TOTAL FONDOS CAPTADOS	42.570.721 €	31.321.499 €	31.336.777 €

- Unión Europea y otros organismos internacionales: el aumento de los fondos captados en 2017 se debe principalmente a un convenio firmado con la Agencia Suiza de Desarrollo (COSUDe) por un importe de 6.379.890€ para un proyecto plurianual con el objetivo de incrementar los ingresos y las oportunidades de empleo de los pueblos indígenas hondureños.

Además, Ayuda en Acción firma un convenio con la Confederación de Trabajadores de Alemania (ASB) por un importe de 973.657€ en 2016 y 869.000€ en 2017 para un proyecto plurianual que supuso unos ingresos de 874.858€ en 2016 y 301.221€ en 2017.

- Administración Central: en el año 2017 la AECID concede subvenciones para realizar dos proyectos de cooperación al desarrollo y uno de acción humanitaria.

- Administraciones autonómicas y locales: el incremento se debe principalmente al aumento del importe de las subvenciones concedidas por la Junta de Andalucía (594.314€ en 2016 y 898.506€ en 2017) y a la concesión de subvenciones de organismos que no se habían concedido en ejercicios anteriores como por ejemplo la Generalitat Valenciana (501.706€), la Comunidad de Madrid (105.000€), el Ayuntamiento de Zaragoza (100.093€) y el Ayuntamiento de Madrid (80.000€).

- Aportaciones de entidades jurídicas: los mayores fondos captados en 2017 se deben a la concesión de subvenciones y donaciones de entidades privadas que no se habían concedido en ejercicios anteriores. Destaca el incremento de los fondos concedidos por la Caixa financia con 1.398.989€ la actividad de Ayuda en Acción, principalmente en España (81.906€ en 2016).

C Será conocida la imputación de los fondos recaudados a la actividad de cada año, debidamente documentada.

INGRESOS PÚBLICOS	2.017	2.016	2.015
- Unión Europea y/o otros organismos internacionales	1.357.325 €	1.321.146 €	310.703 €
- Administración Central	2.668.432 €	3.095.435 €	2.628.098 €
- Administraciones autonómicas y locales	2.085.251 €	2.538.774 €	2.460.408 €
TOTAL INGRESOS PÚBLICOS	6.111.008 €	6.955.355 €	5.399.209 €
INGRESOS PRIVADOS	2.017	2.016	2.015
- Cuotas de socios	26.323.666 €	26.563.105 €	26.505.602 €
- Aportaciones de personas físicas	168.195 €	421.306 €	1.063.243 €
- Aportaciones de entidades jurídicas	2.318.272 €	2.019.121 €	940.183 €
- Ventas de comercio justo, productos solidarios y formación	118.222 €	40.567 €	320.948 €
- Ingresos financieros y extraordinarios	505.235 €	588.376 €	1.712.366 €
TOTAL INGRESOS PRIVADOS	29.433.590 €	29.632.475 €	30.542.342 €
TOTAL INGRESOS	35.544.598 €	36.587.829 €	35.941.552 €

- Administración Central: en el año 2016 la entidad termina los proyectos financiados con la convocatoria de convenios AECID firmados en 2010. Además, en 2017 continúa la ejecución de los convenios concedidos en 2014 (7.500.000€ concedidos para desarrollar programas en Honduras, Etiopía y Centroamérica). Los ingresos procedentes de estos convenios fueron 2.721.034€ en 2016 y 2.343.330€ en 2017.

- Cuotas de socios: en esta partida se incluyen los ingresos procedentes tanto de padrinos como de socios. La entidad ha aumentado en los últimos años el número de socios frente a la caída de los padrinos. Así, en el año 2015 la entidad contaba con 98.800 padrinos y 12.187 socios, mientras a cierre del ejercicio 2017 la Fundación contaba con 94.998 padrinos y 16.764 socios.

La organización ha puesto en marcha nuevas formas de colaboración que han permitido aumentar los ingresos procedentes de socios. Se inicia, por ejemplo, la captación de padrinos y socios en Colombia, México y Perú y se crean nuevas formas de colaboración como el apadrinamiento en grupo o el socio causa que apoya líneas de actuación concretas o el apoyo a proyectos de acción social en España.

De los ingresos de socios, 352.000€ en 2016 y 208.000€ en 2017 procedían de cuotas de socios de Action Aid

International.

- Aportaciones de entidades jurídicas: en el periodo de estudio aumentan los ingresos procedentes de Google para el desarrollo del proyecto Genios en España (139.283€ en 2015, 347.689€ en 2016 y 763.094€ en 2017). Las tres principales entidades financiadoras en 2017 fueron Google (763.094€), Fundación Repsol (128.772€) y La Caixa (117.656€). En esta partida se incluyen ingresos recibidos tanto por personas físicas como por personas jurídicas que no están distribuidas por estas partidas (347.651€ en 2017)

- Ventas de comercio justo, productos solidarios y formación: los mayores ingresos en 2015 se deben a que la Fundación vendió mochilas solidarias que les supuso unos ingresos de alrededor de 300.000€. En el año 2017 se liquida el inventario de estas mochilas para vender en 2018.

Ayuda en Acción cuenta con una política de gestión de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, que incluye los mecanismos de control de las donaciones anónimas. También cuenta con un procedimiento para el control de las donaciones en efectivo.

D En caso de solicitar datos personales, la organización incluirá en sus soportes de recogida de datos la información pertinente según la legislación vigente en materia de datos personales. La organización tendrá registrados sus archivos de socios y donantes particulares en la Agencia de Protección de Datos.

El material de comunicación de la organización recoge la información pertinente según la legislación vigente en materia de protección de datos.

E Existirán criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras aprobados por el órgano de gobierno.

AeA cuenta con una política de gestión de la colaboración en el sector privado, aprobada por el Patronato en la reunión del 14 de diciembre de 2018.

- Criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras:

La "Política de gestión de la colaboración con el sector privado" establece los siguientes criterios excluyentes:

"De manera alineada con el Código de Conducta de la Coordinadora de ONG al Desarrollo en España, la Fundación Ayuda en Acción no se asociará con empresas:

- Cuya actividad en terceros países incumpla la legislación medioambiental internacional sancionada por España, específicamente los convenios de Basilea, y Estocolmo promovidos por Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Convenio de Rotterdam promovido por el PNUMA y la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO);

- Potencien o promuevan el consumo de productos dañinos para la salud, como el tabaco o el alcohol destilado; o

- Fabriquen armas y/o trafiquen con ellas.

Así mismo, más allá del citado Código de Conducta, la Fundación Ayuda en Acción no se asociará con empresas que potencien o promuevan actividades contrarias al desarrollo personal y la dignidad de las personas como la trata, la explotación sexual o el uso sexista de la imagen de la mujer, entre otras. (...)"

También, la política establece que: "Bajo un enfoque de gestión de riesgos y sobre la base de la información disponible, la organización promoverá la colaboración con aquellas empresas cuyas prácticas y operaciones:

- Favorecen el trabajo decente y el ejercicio de los derechos laborales de todas las personas contratadas por ellas mismas, sus filiales y las subcontratas que participan de su cadena de valor.

- Eluden los actos de soborno y corrupción como forma de gestión, o el acaparamiento y la sobreexplotación de los recursos naturales como modelo de negocio.

- Asumen con corresponsabilidad las consecuencias de su actividad y la de su cadena de valor, sobre todo en aquellos países con mayor riesgo de vulneración de derechos; fomentando el respeto a los marcos internacionales para la defensa de los derechos humanos.

Así mismo, y de manera alineada con el Código de Conducta de la Coordinadora de ONG al Desarrollo en España, se consideran prácticas empresariales contrarias a los principios de la Fundación aquellos comportamientos que no aseguran el respeto de los derechos humanos, o el cumplimiento de los tratados y convenciones internacionales como: los ocho convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo, referidos al trabajo forzoso, el trabajo infantil y el derecho de sindicación; aquellos relacionados con trabajadores emigrantes y sus familias; y aquellos relativos a la lucha contra el racismo y la xenofobia. En este sentido la Fundación Ayuda en Acción no colaborará con empresas que incurran en estos comportamientos y

no hayan desarrollado los mecanismos necesarios para proteger, respetar y/o remediar dichas vulneraciones.”

F Los acuerdos de cesión del logotipo de la entidad a empresas e instituciones deberán estar formalizados por escrito. Las cláusulas de cesión del logotipo no serán confidenciales.

En 2017 la entidad firmó 6 convenios que incluían la cláusula de cesión de logotipo. A modo de ejemplo:

- Convenio firmado con Esteve mediante el que se cede la imagen de Ayuda en Acción para la campaña brigada repel por la que la empresa colabora con la ONG con una cantidad fija en función de las ventas de productos Repel Bite y/o After Bite. Dicha aportación se utilizara para proyectos para prevenir el Zika y otras enfermedades transmitidas por mosquitos en América Latina. Las condiciones son públicas en la web www.brigadarepel.org (del 1 de marzo al 30 de septiembre de 2017). Este acuerdo establece que “la Fundación otorga a ESTEVE una licencia no exclusiva de uso (así como de modificación y transformación, requiriéndose en estos dos casos el visto bueno de la Fundación) de la creatividad “WEDU”, así como de la marca “WEDU”, sin posibilidades de sub-licencia ni de cesión, únicamente para las finalidades y con los límites especificados en el acuerdo. Asimismo, la Fundación autoriza a Esteve para la utilización de su nombre y logotipo a través de cualquier soporte digital y/o analógico, internet, redes sociales, radio, televisión y para cualquier formato siempre y cuando dicha utilización tenga lugar en el ámbito del presente acuerdo”

- Acuerdo de colaboración firmado con La Fourchette España S.L. (“El Tenedor”), mediante el que se compromete a aportar a Ayuda en Acción 1€ de cada reserva realizada durante la celebración del evento “Restaurant Week”. El convenio establece que “las partes ceden recíprocamente el uso de sus nombres y logotipos, exclusivamente para esta acción, a los efectos previstos en este documento”.

Por último, Ayuda en Acción firmó en 2016/2017 tres convenios de colaboración con empresas de captación de fondos (Inmark Europa, Consolidar Barcelona y Pepperminds España) para hacer campañas de captación en la calle (Face to Face).

6.- PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN LA FINANCIACIÓN

Sí

A La organización deberá diversificar su financiación con fondos públicos y privados. En ningún caso los ingresos privados serán inferiores al 10% de los ingresos totales.

En el año 2017 los ingresos privados representaron un 82,8% de los ingresos totales, frente a un 81% en el 2016 y a un 85% en el 2015.

B La organización contará con una variedad de financiadores externos que favorezca la continuidad de su actividad. Ninguno de ellos aportará más del 50% de los ingresos totales de la organización de forma continuada durante los dos últimos años.

Durante el periodo de estudio, descontando los importes de los convenios firmados con AECID, el máximo financiador de Ayuda en Acción en 2017 fue la Junta de Andalucía, que aportó el 3,4% de los ingresos totales. En 2016 y 2015 el máximo financiador fue respectivamente la Junta de Andalucía y el Gobierno Vasco que aportaron respectivamente el 3,4% y el 2,3% de los ingresos totales.

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS

- Ratio Ingresos Privados / Ingresos Totales	82,8 %
- Ratio Ingresos Públicos / Ingresos Totales	17,2 %

7.- PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE FONDOS

Sí

A Será conocida la distribución de los gastos de funcionamiento agrupados en las categorías de Captación

de Fondos, Programas-Actividad, Gestión-Administración y Actividad Mercantil, si la hubiese. Será además conocido el destino de los fondos desglosado por cada proyecto y línea de actividad de la organización.

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS

- Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	11,2 %
- Gastos Misión / Gastos Totales	79,9 %
- Gastos Administración / Gastos Totales	8,9 %

El desglose del gasto de la misión por línea de actividad es el siguiente:

- Proyectos de desarrollo: 74,7%
- Proyectos de impacto social en España y Portugal: 5,2%

B Existirá un detalle de los principales proveedores y co-organizadores de la actividad. La organización contará con una Política de Aprobación de Gastos, así como criterios de selección de proveedores aprobados por el órgano de gobierno.

Los tres principales proveedores en 2017 fueron los siguientes:

- Data Management & Fulfilment (642.572€) por los servicios de call center para la atención de socios y padrinos.
- Social Blue (584.529€) por servicios de marketing digital.
- Jóvenes inventores tecnología (261.800€) por la formación de profesores en los colegios.

Ayuda en Acción desarrolló un "Marco conceptual para el desarrollo de los criterios de selección de proveedores dentro de la Política de Compras" el cual fue aprobado por el Patronato en su reunión del 11 de diciembre de 2009. Además, el 15 de diciembre de 2010 se aprobó por el Patronato la Política de Contratación de Bienes y Servicios de Ayuda en Acción y la normativa institucional asociada, donde se recogen los procedimientos específicos de compras, incluyendo el proceso de homologación de proveedores y la política de aprobación de gastos, que actualiza la política de aprobación de gastos aprobada en la reunión del Patronato de 22 de marzo de 2000.

- Política de aprobación de gastos:

La actividad, proceso o proyecto para cuyo desarrollo se está contratando el bien o servicio deberá estar previamente incluido en la planificación operativa anual. En caso de no estarlo, el responsable de la contratación deberá obtener su autorización mediante el proceso interno establecido para solicitar reprogramaciones y ampliaciones presupuestarias.

A. Responsable de la contratación:

El responsable de la contratación es la persona responsable del centro presupuestario que contempla el gasto o inversión a realizar:

- España: Dirección general, directores de departamento, coordinadores de área, responsables de unidad, delegados y homólogos de Servicios Generales delegaciones.
- Oficina Nacional: Director Nacional y directores de departamento.
- Áreas de Desarrollo: coordinadores

El responsable de contratación deberá:

- Informar a la Unidad de Servicios Generales que corresponda según su ámbito de actuación de todos los procesos de contratación que inicie, enviando el formulario de contratación con la descripción del pedido y los códigos de presupuesto.
- Describir las necesidades de contratación en la Solicitud de ofertas
- Seleccionar proveedores y ofertas
- Registrar incidencias durante el proceso de contratación en el formulario de contratación, firmar dicho formulario y solicitar su validación a la unidad de Servicios Generales cuando el valor de la contratación sea superior a 3.000€.
- Formalizar la oferta, junto con Asesoría Jurídica España o equipo de asesoría legal en Programas Nacionales

cuando sea necesario, y autorizar la contratación. Cuando la formalización se realice vía contrato este lo firmará una persona con poderes para ello.

- Dar conformidad a la entrega del bien o servicio y dar conformidad a la factura mediante el formulario de contratación.
- Completar y firmar el formulario de contratación y entregarlo a la unidad de Servicios Generales para la gestión del pago.
- El responsable de contratación necesitará autorización del responsable inmediato superior si la contratación afecta directamente a su persona (viajes, formación, dietas, etc.).

Además, el responsable de la contratación o Servicios Generales según el tipo de bien/servicio deberá seleccionar un número mínimo de proveedores homologados igual al siguiente número mínimo de ofertas:

- De 300 a 1.000€ se seleccionará una oferta (preferiblemente 2).
- Entre 1.001 y 3.000€ se seleccionarán 2 ofertas
- Más de 3.001€ se seleccionarán 3 ofertas

B. Formalización de la contratación

Aquellas contrataciones de bienes y servicios cuyo importe sea superior a 30.000€ o si el responsable de contratación lo requiere se formalizarán con la firma de un contrato. En caso contrario será suficiente con a firma de la oferta o presupuesto acordado con el proveedor. Los contratos se firmarán por personas con poderes para ello:

- España: Dirección General, Director de Recursos y Medios y Director de Calidad
- Programas Nacionales: Directores Nacionales. En los contratos, por temas jurídicos, siempre firma el representante legal o en su defecto el coordinador del Área de Desarrollo previa delegación del Director Nacional.

- Criterios de selección de proveedores:

1. Homologación de proveedores aplicando los criterios excluyentes para la homologación

Todos los proveedores deberán cumplir con los siguientes criterios para ser homologados:

- Cumplir con el marco legal en su ámbito geográfico de actuación.
- Respetar los derechos humanos así como los tratados y convenciones internacionales sobre trabajadores y sus familias, y los relativos a la lucha contra la xenofobia y el racismo.
- Cumplir los ocho convenios fundamentales de la OIT, referidos al trabajo forzoso, el trabajo infantil y el derecho de sindicación.
- Respetar el medio ambiente, cumpliendo la legislación vigente de cada país de origen y mantenimiento los mismos estándares en cualquier lugar que actúen.
- Respetar la salud pública tanto en sus productos como en sus procesos de producción, cumpliendo la legislación vigente en el país de origen.
- No fabricar armas o traficar con ellas. Ni producir artículos de lujo. Ni participar de forma significativa en una empresa que lo haga (participar: tener mínimo el 10-15% de sus acciones).
- No realizar prácticas comerciales injustas que produzcan o mantengan situaciones de dependencia en países en vías de desarrollo y/o impidan el desarrollo social y económico de sus habitantes o participen de forma significativa en el capital de una empresa que lo haga.

2. Selección de proveedores, previamente homologados, mediante la aplicación de los criterios básicos y positivos

A. Criterios básicos (prestigio, solvencia y calidad): tipología de proveedor (antigüedad, tamaño, persona jurídica), ámbito de actuación geográfico, líneas de negocio, solidez financiera, experiencia de colaboración con AeA y otros que se consideren oportunos (reputación, ranking, certificaciones).

B. Criterios positivos para la selección

- Proveedores cuyos productos y servicios sean beneficiosos para la sociedad desde una perspectiva de medio ambiente, social y ética.
- Con un enfoque de eficiencia energética, uso de energías renovables, minimización de emisiones y gestión de residuos.
- Que destinen fondos a la cooperación internacional, ayuda social, trabajo social, co-desarrollo, desarrollo de economías locales, etc. y/o que promuevan activamente la igualdad de oportunidades.

- Con un enfoque de transparencia en sus actividades.
- Adscritos a códigos nacionales/internacionales de conducta y buenas prácticas.
- Que ejerzan su actividad de manera comprometida con el desarrollo local de una zona donde AeA trabaja.
- Comprometidos con el desarrollo local y/o nacional.

3. Tras la solicitud de ofertas a los proveedores seleccionados, se procederá a seleccionar una oferta aplicando los criterios de calidad y precio

Las ofertas deberán ser coherentes con la necesidad a cubrir y con el presupuesto asignado para tal fin.

Durante la elaboración de la oferta se velará por cumplir los siguientes estándares y condiciones según el bien y servicio:

- Si son bienes: priorizar aquellos que estén bajo los criterios de comercio justo, economía solidaria y medio ambiente.
- Si es un servicio: priorizar aquellos que incluyan criterios de integración social y condiciones laborales dignas.

Si tras la aplicación de los criterios de calidad y precio dos o más ofertas obtuvieran la misma valoración se aplicarán los siguientes criterios:

- Preferencia por la contratación de productos reutilizables, que hayan empleado energías renovables, que minimicen las emisiones, la adecuada gestión de los residuos, etc.
- Preferencia por la contratación del proveedor que se muestre más comprometido con el desarrollo local en donde ejerce su actividad y más aún, si es una zona donde AeA trabaja.
- Preferencia por proveedores que colaboren con AeA a través de la financiación de proyectos u otras figuras de colaboración empresarial.

C La organización deberá preparar un presupuesto anual para el año siguiente con la correspondiente memoria explicativa y practicar la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior. El presupuesto y la liquidación estarán aprobados por el órgano de gobierno y serán públicos.

Ayuda en Acción elaboró un presupuesto para el ejercicio 2018 aprobado en la reunión del Patronato del 15 de diciembre de 2017. Así como la liquidación del presupuesto del 2017 aprobada en la reunión de Patronato del 15 de junio de 2018.

El aumento del presupuesto de gasto previsto para 2018 (41.398.118€) en relación al gasto realizado en 2017 (37.937.000€) se debe a que la entidad prevé mayores fuentes de cofinanciación pública y privada tanto en España como en América Latina, así como el incremento de los ingresos en los países de captación a nivel local (Perú, Colombia y México). Este incremento de los ingresos se traducirá en un crecimiento de los proyectos tanto en América Latina como en África. Además, se consolidarán los programas en Mozambique, Etiopía y Guatemala y en 2019 está previsto comenzar un nuevo programa nacional en Uganda.

· LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

· Ingresos Totales Reales	35.544.598 €
· Ingresos Totales Presupuestados	36.374.226 €
· Desviación de Ingresos	-829.628 €
· Gastos Totales Reales	37.936.774 €
· Gastos Totales Presupuestados	37.958.590 €
· Desviación de Gastos	-21.816 €

D La organización no contará con recursos disponibles excesivos en los dos últimos años.

A 31 de diciembre de 2017, el disponible (22.019.000€) representaba un 53,2% del presupuesto de gastos para 2018 (41.398.118€), cifra muy inferior al 150% que establece como límite este subprincipio.

E La organización no presentará una estructura financiera desequilibrada.

La situación financiera de la entidad en el periodo de estudio era la siguiente:

ENDEUDAMIENTO

A 31 de diciembre de 2017 el ratio de deuda total (18.728.000€) entre fondos propios (16.090.000€) era de 116,4% y de un 53,8% sobre el activo total, lo que suponía un elevado endeudamiento. La deuda se componía de:

- Deuda a largo plazo (4.754.000€, 25,4% de la deuda total) correspondiente en su totalidad a subvenciones de carácter reintegrable cuyo gasto está pendiente de ejecutar.
- Deuda a corto plazo (13.974.000€, 74,6% de la deuda total) compuesta por el importe a corto plazo correspondiente a subvenciones de carácter reintegrable pendientes de ejecutar en ejercicios posteriores (11.122.000€), saldos pendientes con ActionAid en virtud del acuerdo anual para la ejecución de los proyectos en Asia y África (1.408.000€), otros beneficiarios acreedores (71.000€), proveedores y acreedores varios (905.000€), otras deudas con administraciones públicas (369.000€) y remuneraciones pendientes de pago (99.000€).

Si se elimina la deuda transformable en subvenciones (subvenciones reintegrables), el ratio de deuda total (2.852.000€) entre fondos propios desciende a 17,7%, lo que supone un bajo endeudamiento.

A cierre del ejercicio 2017 Ayuda en Acción tenía dotada una provisión de 367.000€ por posibles devoluciones de subvenciones concedidas por distintos organismos públicos.

LIQUIDEZ

A cierre del ejercicio 2017 la organización tenía un disponible (22.019.000€) que representaba 1,6 veces la deuda a corto plazo (13.974.000€), por lo que la organización no tuvo problemas para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo. El disponible se componía de tesorería (18.204.000€) e inversiones financieras a corto plazo (3.815.000€).

EXCEDENTE

El ratio de excedente en los últimos años ha sido: -6,7% en 2017, -5,8% en 2016 y -2,8% en 2015.

F	Las inversiones financieras y las relaciones con entidades vinculadas deberán cumplir unos requisitos de prudencia razonable.
----------	---

A 31 de diciembre de 2017, las inversiones financieras de Ayuda en Acción ascendían a 9.499.000€, representando el 27,3% del activo total de Ayuda en Acción. Se distribuyen, por temporalidad, de la siguiente forma:

- a) El inmovilizado financiero (5.684.000€) supone el 16,3% del activo total y está compuesto por:
 - Deuda con organismos públicos a largo plazo por las ayudas pendientes de cobro para proyectos plurianuales, principalmente con COSUDE, Agencia Suiza para Desarrollo y Cooperación (5.347.000€) y otros (299.000€)
 - Depósitos y fianzas a largo plazo (38.000€) por arrendamiento de los locales de domicilio social y otras prestaciones.
- b) Las inversiones financieras a corto plazo (3.815.000€) suponían el 11% del activo total y recogen:
 - Fianzas entregadas a corto plazo por valor de 10.000€.
 - Depósitos e imposiciones a plazo fijo (3.805.000€) en tres entidades bancarias.

ENTIDADES VINCULADAS

- Asociación Civil en México: el 7 de noviembre de 2014 Ayuda en Acción constituye una Asociación Civil en México denominada "Ayuda en Acción de México A.C." dedicada a captar fondos para actividades asistenciales a personas, sectores y regiones de escasos recursos, comunidades indígenas y grupos vulnerables. La Fundación Ayuda en Acción, representada por su Presidente, ostenta la presidencia de la Asociación.

A 31 de diciembre de 2017 la Asociación contaba con un patrimonio de 4.364.439 pesos mexicanos (185.122€) y obtuvo unos ingresos de 33.693.726 pesos mexicanos (1.429.287€), de los que Ayuda en Acción transfirió 30.294.184 pesos (1.285.079€). La Asociación obtuvo un resultado de 2.614.916 pesos (110.925€).

- Plataforma de Organizaciones de Infancia en Galicia: constituida en abril de 2018 por 21 entidades, entre las que se encuentra Ayuda en Acción. Tiene como misión la promoción y protección de los derechos de la infancia. A fecha de elaboración de este informe, no hay miembros comunes en los órganos de gobierno de Ayuda en Acción y la Plataforma de Organizaciones de Infancia en Galicia.

G En el caso de contar con inversiones financieras, la organización contará con unas normas de inversión aprobadas por el órgano de gobierno.

En la reunión del 17 de abril de 2015 el Patronato de Ayuda en Acción aprobó la nueva "Política de gestión de riesgos financieros, que se implementa en la "Normativa de gestión de riesgos financieros".

- Normas de inversión:

La gestión de los recursos financieros de Ayuda en Acción se realizará bajo los siguientes criterios de selección:

- **Liquidez:** las inversiones financieras se realizarán exclusivamente en instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales o mercados regulados; así como se priorizará la inversión a corto plazo, siendo un volumen muy reducido el que se efectúe a medio y largo plazo, siempre y cuando haya posibilidad de disposición acorde a las necesidades de la Fundación.
- **Seguridad:** se seleccionarán aquellos instrumentos financieros que preserven la recuperación íntegra del capital invertido en el plazo de vencimiento previsto. Adicionalmente, se considerará la calificación de solvencia otorgada por empresas o agencias de rating de reconocido prestigio u otras entidades de referencia en el sector, priorizando aquellas entidades emisoras que tengan la máxima calificación.
- **Rentabilidad:** la Fundación Ayuda en Acción buscará la optimización de sus recursos, subordinándola siempre a los dos criterios anteriores, valorando las oportunidades que el mercado financiero y de capitales brinde.
- **Diversificación:** deberá diversificar los riesgos asociados a sus inversiones, tanto desde el punto de vista de la entidad depositaria como de la naturaleza del instrumento financiero a contratar; de manera que se compensen entre sí los riesgos y las oportunidades de inversión.
- **Sociales:** en la contratación de instrumentos financieros, se tendrán en consideración los criterios éticos y de responsabilidad social que rigen la gestión de la Fundación Ayuda en Acción.
- **No especulación:** se deberá evitar la realización de operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de los recursos financieros, por lo que serán objeto de especial explicación en el informe anual de seguimiento las operaciones señaladas en el Acuerdo de 20 de Noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La Fundación Ayuda en Acción se compromete a poner a disposición de todos sus grupos de interés, a través de su página web institucional, la presente política y el informe anual de seguimiento, especificando las operaciones que se hayan separado de las recomendaciones contenidas en la presente política, y explicar las razones que sirvan de fundamento.

H Las inversiones en sociedades no cotizadas y las relaciones con entidades vinculadas estarán alineadas y ayudarán directamente a la consecución del fin social de interés general.

La misión de las entidades vinculadas Ayuda en Acción de México A.C. y Plataforma de Organizaciones de Infancia en Galicia está relacionada con el fin social de Ayuda en Acción.

I La organización respetará la voluntad de los donantes y se establecerán sistemas de seguimiento de fondos dirigidos. Los fondos procedentes de apadrinamiento se considerarán fondos dirigidos.

Ayuda en Acción cuenta con sistemas de seguimiento de los fondos dirigidos que se clasifican según la procedencia de los mismos. A nivel contable, lleva a cabo una contabilidad analítica:

- **Fondos de apadrinamiento:** el compromiso institucional de Ayuda en Acción con sus donantes en el sistema de apadrinamiento es que los fondos que aporta cada socio quedan vinculados automáticamente y con carácter indefinido al Área de Desarrollo en la que se encuentra el niño con el que se ha establecido la relación de apadrinamiento. De este compromiso surge el concepto de "reservas" de cada Área de Desarrollo. La reserva es la diferencia entre la cantidad de fondos que cada Área de Desarrollo (AD) ingresa en concepto de apadrinamiento (aportaciones que todos los socios vinculados con esa área de Desarrollo han ido haciendo a lo largo de su historia y que han quedado asignadas a dicha Área de Desarrollo) y los fondos que todos los

proyectos desarrollados en el Área de Desarrollo han gastado durante su ejecución. Las reservas de cada AD se calculan anualmente.

Cada año las Áreas de Desarrollo planifican sus actividades del ejercicio según un llamado "techo presupuestario", que se establece en función de tres factores: i) la estimación de su nivel de ingresos anual (dependiendo del número de padrinos/socios para el año y de las actividades o proyectos cofinanciados por fondos públicos u otros fondos privados), ii) la reserva acumulada de los años anteriores, y iii) la "capacidad de gasto", dato este último que valora la Dirección de Cooperación en función de la trayectoria de cada Área de Desarrollo.

Se trata, en definitiva, de asegurar que los fondos aportados por un padrino se destinen, a lo largo del período en el que se actúe en el AD -de 10 a 15 años- a la región donde vive el niño que ha apadrinado.

Dado que parte de los padrinos españoles financian proyectos en África y Asia, Action Aid International es la encargada de realizar el seguimiento de dichos proyectos y comunidades ya que es la ejecutora de los proyectos en esa área geográfica. Action Aid tiene su propio sistema de seguimiento (ALPS), mediante el cual se elaboran diversos soportes documentales de rendición de cuentas que incluyen el envío periódico de informes de seguimiento y justificación de fondos a Ayuda en Acción y ésta a su vez remite a los padrinos, a quienes se envía informes semestrales. Asimismo, siempre dentro de lo posible, personal de Ayuda en Acción viaja a los países, etc.

- Fondos de Emergencia: en el año 2017 se recaudaron 1.657.860€ para las siguientes emergencias: terremoto en Ecuador (416.691€), inundaciones en Perú (570.764€), reducción de impactos negativos por las inundaciones en El Salvador (135.233€), México (50.047€), emergencia por sequía en Kenia (63.840€) y Etiopía (250.012€), gestión de desastres naturales en Mozambique (109.773€) y apoyo a la población refugiada de Sudán del Sur en Uganda (61.500€). Estos importes provienen tanto de fuentes de financiación públicas como privadas.

- Socio causa: los fondos recibidos de estos socios se vinculan a diferentes causas y se envían a dichos proyectos. Las causas existentes a fecha de elaboración de este informe a la que pueden vincularse los socios son: Infancia, Mujeres y España. Internamente, los fondos recibidos de estos socios se vinculan al proyecto elegido, para realizar el seguimiento, y se les envían informes semestrales de seguimiento.

- Actividades de los grupos de voluntariado: los voluntarios colaboran en la captación de fondos de apadrinamientos o para un proyecto concreto, que se identifica previamente y se indica a los posibles donantes. Estos fondos se ingresan en la cuenta de fondos regulares de Ayuda en Acción con el código asociado al proyecto al que financian y se envían según el cronograma de ejecución del proyecto.

- Fondos privados de empresas (distintos de apadrinamiento) y públicos, se les presentan los documentos explicados anteriormente en el subprincipio 3E.

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		PASIVO	
A. ACTIVO NO CORRIENTE	6.759.000 €	A. PATRIMONIO NETO	15.733.000 €
Inmovilizado Intangible	436.000 €	Fondos Propios	16.090.000 €
Bienes del Patrimonio Histórico	0 €	Ajustes por cambios de valor	-357.000 €
Inmovilizado material	639.000 €	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0 €
Inversiones inmobiliarias, financieras y entidades del grupo a L/P	5.684.000 €		
B. ACTIVO CORRIENTE	28.073.000 €	B. PASIVO NO CORRIENTE	4.754.000 €
Activos no corrientes mantenidos para la venta	306.000 €	Provisiones a largo plazo	0 €
Existencias	176.000 €	Deudas L/P con entidades de crédito y entidades del grupo	0 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	1.932.000 €	Otros pasivos no corrientes	4.754.000 €
Deudores Comerciales	3.640.000 €	C. PASIVO CORRIENTE	14.345.000 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a C/P	3.815.000 €	Provisiones a corto plazo	367.000 €

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	18.204.000 €	Deudas C/P con entidades de crédito y entidades del grupo	0 €
		Beneficiarios acreedores	1.479.000 €
		Acreedores comerciales	1.373.000 €
		Otros pasivos corrientes	11.122.000 €
		Periodificaciones a corto plazo	4.000 €
TOTAL ACTIVO	34.832.000 €	TOTAL PASIVO	34.832.000 €

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ingresos de la entidad por actividad propia	35.036.000 €
Ayudas monetarias y otros	-20.498.000 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	112.000 €
Aprovisionamientos	-7.000 €
Otros ingresos explotación	105.000 €
Gastos de personal	-6.888.000 €
Otros gastos de explotación	-9.731.000 €
Amortización del inmovilizado	-366.000 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectas a la actividad mercantil	0 €
Otros ingresos/(gastos)	121.000 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	-2.116.000 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-276.000 €
VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-2.392.000 €
VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN P.NETO	0 €
VARIACION P. NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	0 €
VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL P. NETO	0 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	-2.392.000 €

· PRINCIPALES RATIOS

· FONDOS PROPIOS

· Ratio Fondos Propios / Activo Total	46,2 %
· Ratio Patrimonio Neto / Activo Total	45,2 %

· RATIOS ENDEUDAMIENTO

· Ratio Deuda Total / Fondos Propios	116,4 %
· Ratio Deuda Total / Activo Total	53,8 %
· Ratio Deuda Total SB (*) / Fondos Propios	107,2 %

(*) La Deuda total de este ratio no incluye las deudas con los beneficiarios (contrapartes y poblaciones desfavorecidas), por eso sólo se considera la Deuda Total sin Beneficiarios (Deuda Total SB).

· RATIO DE CALIDAD DE LA DEUDA

· Ratio Deuda CP / Deuda Total	74,6 %
--------------------------------	--------

• RATIOS DE LIQUIDEZ

• Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda CP	2,0
• Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda Bancaria CP	0,0
• Ratio Disponible / Activo Total	0,6
• Ratio (Disponible + Realizable) / Activo Total	0,8
• Ratio Disponible / Deuda CP	1,6
• Ratio Disponible / Deuda Bancaria CP	0,0

• RATIOS DE INVERSIONES FINANCIERAS E INMOBILIARIAS

• Ratio Inversiones Financieras a corto plazo / Activo Total	11,0 %
• Ratio Inversiones Financieras e Inmobiliarias a largo plazo / Activo Total	16,3 %
• Ratio Total Inversiones Financieras e Inmobiliarias / Activo Total	27,3 %

• OTROS RATIOS

• Ratio Excedente del Ejercicio / Ingresos Totales	-6,7 %
• Ratio Resultado Financiero / Ingresos Totales	-0,8 %
• Ratio Disponible / Presupuesto Año Siguiente	53,2 %

8.- PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES	Sí
---	----

A La organización acreditará el cumplimiento de las obligaciones legales ante la Administración Tributaria, Seguridad Social y Protectorado o Registro correspondiente.

La organización cuenta con los siguientes documentos:

- Certificado de la Agencia Tributaria de estar al corriente de pago a fecha 3 de agosto de 2018, con una validez de 6 meses.
- Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social de que no tiene deudas pendientes con la misma con fecha 11 de septiembre de 2018.
- Instancia de presentación de cuentas 2016 y 2017 ante el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con fecha 29 de junio de 2017 y 29 de junio de 2018 respectivamente.

B La organización elaborará las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos que serán sometidas a auditoría externa y aprobadas por la Asamblea General o el Patronato.

La organización elabora sus cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de contabilidad para Entidades sin Fines Lucrativos, las cuales se someten a auditoría externa. Los informes correspondientes a los ejercicios 2016 y 2017 no presentan salvedades.

Según se estipula en el artículo 37 de los Estatutos, "el Presidente, o la persona que designe el Patronato, formulará las cuentas anuales que deberán ser aprobadas por el Patronato en el plazo de seis meses desde el cierre del ejercicio y se presentarán al Protectorado en los diez días hábiles siguientes a su aprobación para su examen y ulterior depósito en el Registro de Fundaciones".

Las cuentas anuales del ejercicio 2016 fueron aprobadas en la reunión del Patronato del 16 de junio de 2017 y las del 2017 en el Patronato del 15 de junio de 2018.

- **Empresa Auditora:** Deloitte S.L. (2015 y 2016) y KPMG (2017)
- **Salvedades en la auditoría:** NO

9.- PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO

Sí

A La organización promoverá la participación de voluntarios en sus actividades.

Ayuda en Acción promueve la participación del voluntariado en sus actividades. En su página web, en la sección "Voluntariado" se detallan los diferentes tipos de voluntariado. En el año 2017 Ayuda en Acción contó con 131 voluntarios en España (voluntariado local). En el año 2018 la entidad ha contado hasta la fecha con 150 voluntarios: 108 personas en voluntariado local, 35 para el proyecto Lecxit y 7 voluntarias de oficina.

Ayuda en Acción tiene también el programa de "Voluntarios a terreno", para conocer el trabajo de Ayuda en Acción en países del Sur así como contribuir a su desarrollo en algunos de los proyectos de la organización. En el año 2017 viajaron a terreno 107 personas y en el año 2018 han viajado 75 personas.

Por último, la organización ha contado en 2018 con 64 colaboradores digitales.

B Estarán definidas aquellas actividades que están abiertas a ser desarrolladas por voluntarios. El documento en el que se recojan dichas actividades será público.

Los voluntarios de Ayuda en Acción realizan los siguientes tipos de voluntariado:

1. **VOLUNTARIOS EN ESPAÑA:** la red de personas voluntarias realizan actividades para la sensibilización de la sociedad civil, también involucran a los actores públicos y privados, los medios de comunicación y los centros educativos para buscar apoyos en la promoción de la solidaridad y la lucha contra la pobreza. Las actividades tienen como objetivos la sensibilización, divulgación y recaudación de fondos. Las acciones más recurrentes suelen ser charlas, presencia en stands informativos, mercadillos, cenas, rifas, venta de material de merchandising y comercio justo, etc. Hacen la portavocía con los medios de comunicación en sus localidades y participan a nivel local en algunas de las acciones y campañas de sensibilización que organiza o en las que colabora Ayuda en Acción. También apoyan el programa de educación para el desarrollo "Ahora toca" en colegios en España.

2. **VOLUNTARIOS A TERRENO:** este programa ofrece la oportunidad de participar como voluntario en proyectos internacionales y contribuir al trabajo de Ayuda en Acción. Durante 2017 viajaron 107 voluntarios en los distintos programas que ofrece la Fundación, con el objetivo de promover un espacio de encuentro e intercambio, así como conocer y apoyar el trabajo de Ayuda en Acción.

C Se contará con un plan de formación acorde con las actividades designadas, a disposición de los voluntarios.

La formación al voluntariado se coordina desde el Área de Voluntariado, pero se realiza en colaboración con otras áreas de Ayuda en Acción y con los propios voluntarios. También se cuenta con recursos externos ofertados por diversas instituciones públicas y privadas. Dicha formación consta de:

1. **Formación interna inicial:** es un curso de acogida para conocer el trabajo que hace Ayuda en Acción, así como los derechos y deberes del voluntariado.

2. **Formación específica:** permiten desarrollar la acción del voluntariado en algún programa o proyecto en particular como por ejemplo la formación en los programas Genios, Lecxit o la formación antes de viajar a los proyectos de cooperación al desarrollo.

3. **Formación más experiencial:** encuentros o jornadas orientadas a compartir experiencias, a generar red y sentimiento de grupo más allá de la colaboración particular de cada voluntario.

Para impartir estas formaciones se utilizan diferentes canales: formato online a través de la plataforma Moodle, formación presencial, jornadas autonómicas y encuentros estatales.

D Los voluntarios estarán asegurados de acuerdo al riesgo de la actividad que desarrollan.

Ayuda en Acción tiene asegurados a sus voluntarios en España por accidentes y responsabilidad civil. En el caso de los voluntarios a terreno, son los propios voluntarios los que contratan y pagan el seguro de viaje, bien a través de la agencia de viajes o de la empresa/universidad. Antes de viajar, los voluntarios deben enviar copia de dicho seguro a Ayuda en Acción.

- **Número de voluntarios:** 225

